

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Jueves 17 de Julio de 1823 = S. Alejo Conf.

Las cuarenta horas están en la parroquia del Pino; se reserva á las 7 y media.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 23 de Junio.

Hemos sabido con placer singular que el gobierno ha recibido comunicaciones de casi todas las autoridades superiores de las provincias, en las que comunican se va restableciendo el buen espíritu en las de Huesca, Calatayud, Teruel, Valladolid, Castellon y parte de Zaragoza, la tranquilidad que se observa en la de Chinchilla, Guenca, Granada, Jaen y Málaga, así como el entusiasmo que reina en las de Valencia, Murcia y Almería.

Estas noticias oficiales convencerán á los pusilánimes de cual es el giro que va tomando el espíritu público, y cuales los deseos de los pueblos en sostener el honor nacional que algunos hombres cobardes se empeñan en desconocer.

En medio de los apuros que han rodeado y rodean á las autoridades en circunstancias tan críticas como las presentes, y que solo puede calcular quien experimente la fuerza de su opresion; el ayuntamiento constitucional de esta ciudad tiene la mayor satisfacción en anunciar á su benemérito vecindario que no ha omitido medio ni fatiga para cooperar á la defensa comun, objeto de que se han ocupado incesantemente los dignos individuos á cuyo cargo y administración está el gobierno de la provincia.

El anhelo con que se queria que la Isla gaditana no perdiese de su buen nombre, como cuna de la libertad y como baluarte de la independencia, ha estado por algun tiempo haciendo las veces de acusador contra autoridades que, llenas del mejor deseo, tocaban los grandes inconveniente que siempre hay que superar en toda grande empresa.

Por fortuna del ayuntamiento y de todos los españoles que desean de veras la salvacion de la patria, combatida de tantos modos, hace dias que se trabaja en fortificar los puntos principales de la isla Gaditana, en preparar fuerzas sueltas de mar con la actividad que se requiere, y en equipar arma y asegurar el alimento á los dignos defensores de la libertad que encierran estas murallas, habiendo sido este último, el mayor de los cuidados de las autoridades, como lo reclamaban la patria y la humanidad á un mismo tiempo.

Arreglar la milicia nacional voluntaria en los terminos mas adaptables al imperio de las circunstancias ha sido un particular que no ha perdido de vista el ayuntamiento escitado al efecto por el señor general en jefe del ejército de reserva cuyas órdenes comunicadas ultimamente deberá cumplir con toda prontitud.

Pero mal se lisongearia esta corporacion de haber coro-

nado sus deseos y el lleno de sus obligaciones en la cooperacion con las demas autoridades para aperebirse contra cualquier linage de acometimiento que pudieran intentar nuestros enemigos, sino procurase por cuantos medios están en sus atribuciones el aumento de la milicia nacional con el doble objeto de armar los individuos que tengan la edad y las calidades que previene el artículo 1.º de la ordenanza, y de aliviar en el servicio á los beneméritos voluntarios que de mucho tiempo á esta parte hacen una fatiga que no guarda proporcion con la fuerza de los batallones, siguiéndoseles además el perjuicio de tener que abandonar sus ocupaciones en menoscabo de sus intereses y en el general de la causa pública.

En tal virtud ha acordado el ayuntamiento llamar á los vecinos que hayan entrado en la edad de 18 años para inscribirlos en la milicia nacional voluntaria de esta plaza; dándoles de término tres dias para alistarse en clase de voluntarios, presentándose al efecto á la comision de milicias en las casas capitulares de once á tres de la tarde los dias 23, 24 y 25 del corriente, pasados los cuales se procederá desde luego á la formacion de la milicia legal, obligando á servir en ella á todos los que desde la edad de 20 años hasta la de 45 cumplidos esten ayecindados y tengan propiedad, rentas, industria ú otro modo de subsistir conocido á juicio del ayuntamiento, ó sean hijos de los que tengan algunas de estas circunstancias.

Cádiz 22 de junio de 1823, año 4.º de la restauracion de la libertad de las Españas. — Pedro de la Puente, alcalde 1.º — Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario del ayuntamiento.

San Roque 22 de Junio.

En Algeciras se armaron corsarios, cogieron varios buques holandeses cargados de efectos pertenecientes á los franceses y tambien cogieron buques franceses. Se presentó un navio holandés, y pidió con altanería los buques apresados; se los dieron. Ahora se han llegado dos navios y una fragata francesa, han mandado á decir á la ciudad de Algeciras que le entreguen cuanto hayan cogido perteneciente á los franceses, y que sino principiarian á demoler á Algeciras. Hoy los dejó alborotados en aquella ciudad, todo era confusion y todo el ayuntamiento reunido con las demas autoridades, no sé que habrán resuelto. Así se vé la nacion insultada por un caso de madera. ¿Que dirá ahora la familia moderada de aquellos tiempos que tenia por revoltosos á los que clamaban por medidas capaces de enfrenar á los serviles y á los extranjeros? ¿A que altura se hallaria la libertad en el año cuarto de la restauracion si las pasiones de los hombres.

Y pensarán los patriotas todavia en degollarse unos á otros? Sin union sincera entre los libres, todos nos perderemos muy pronto.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JENER.

Concluye el extracto de la sesion del 3 de Junio.

El señor Adan: Yo estoy intimamente convencido de que la instruccion de que habla el dictamen va á cortar de raiz muchos vicios de que adolece la administracion de las juntas diocesanas; y los deseos de la comision de visita al espedir esta circular no fueron otros sino que llegase un dia en que pudiese dotarse al clero competentemente. El gobierno y la comision han manifestado ya á su vez que si hay incongruidad ha sido la causa el no saberse los productos del medio diezmo, ni poderse averiguar cuantos son los bienes del clero; y asi es necesario que las c6rtes busquen el medio de indemnizar á los partícipes legos, lo cual me parece se consigue con lo que propone la comision.

Sino existieran, señor, en el gobierno y en la comision de visita tanta multitud de espedientes sobre la constante ocultacion de los productos del medio diezmo, podria tener lugar la observacion de los señores Prado y Falc6; pero está muy clara la oposicion del clero á dar las noticias que se le han pedido: y siendo un principio de justicia el que cada uno perciba lo que le corresponde ¿por qué el clero ha de negar á los partícipes el derecho de ser indemnizados? Jamas ha habido oportunidad para tratar de este negocio: jamas las circunstancias han sido adecuadas para que se pensase en el arreglo del clero, ¿y qué quiere decir esto sino que en todas épocas ya perciba el clero el diezmo entero ó el medio diezmo, no se quiere que se trate de su arreglo?

Es menester, pues, que las Cortes adopten sobre este punto medidas fuertes para remediar los males que se sufren en este negocio; es menester cortar las cabezas de esta hidra que por todas partes produce males: si señores, para humillar el despotismo del clero es menester empobrecerle. Si para contener al estado eclesiástico dentro de la esfera de sus deberes civiles no han bastado su ministerio ni las consideraciones que con él se han tenido; en el dia, en este momento en que está desplegando toda su energia y aprovechandose de su influencia para trastornar las instituciones que nos rigen, ¿qué derecho tiene para que se guarden con él tales consideraciones? Yo siempre seré el primero en desear que el clero esté bien dotado para quitarle de este modo el falso pretexto de su incongruidad cuando ataca el sistema.

Las Cortes tienen ya determinado que los bienes del clero sean entregados para la dotacion de los partícipes legos. Tambien han dado otras disposiciones respecto de los cabildos; pero el estado eclesiástico ha faltado al cumplimiento de la ley; ha tratado de eludirla; y por consiguiente ¿podrá tener derecho alguno el estado eclesiástico para continuar por mas tiempo en la inobservancia de la ley y para tener á los partícipes reducidos á la indigencia, ¿es posible que la justicia que en si mismo reconoce el clero para ser dotado no la reconozca en los partícipes legos? Ciertamente, señores, que cuando he oido á algunos señores diputados que pertenecen á esta clase del estado, impugnar todo arreglo del clero, no sé á que atribuirlo; pero es bien seguro que sino se hubieran tenido hasta ahora ciertas consideraciones, estaria el estado eclesiástico al nivel que debe estar, y acaso, acaso una parte de él no habria dado lugar á que otra se estraviase de la senda de sus deberes.

Por tanto es necesario que la instruccion de 10 de diciembre último se lleve á debido efecto, tomandola antes las Cortes en consideracion; pues no hay otro medio para saber la congruidad ó incongruidad del clero y remediar el mal que haya en esto, que tomar los bienes que posee el clero: mal dije que posee, porque en realidad el clero no tiene derecho alguno á estos bienes, y si es un detentador de ellos. Repito pues, que este es el único medio de sugetarlo y traerlo al exámen de si está ó no dotado.

El señor Navarro Tejeiro: Voy á impugnar el dictamen por razones muy diversas de aquellas en que se han fundado los señores Falc6 y Prado. Mi observacion consiste en que tratándose de la contribucion del clero, jamas subsista separada sino con las demas contribuciones. Siempre que se haga este por separado habrá impugnaciones por parte del clero, no podremos averiguar los productos de los bienes que tiene en su poder, y el resultado será que no pagará la contribucion. Asi que la comision debe adoptar el sistema de unir esta contribucion con la territorial, y luego en cada pueblo se reparte esta cuota entre los partícipes., segun lo que á cada uno haya correspondido. Haciéndose de este modo, yo estoy bien seguro de que en cada pueblo se sabe lo que produce el medio diezmo, y la contribucion será entonces bien pagada. Así, pues, yo me opongo al dictamen de la comision.

El señor Canga: El celo de la casa del señor ha llevado á algunos de los señores preopinantes hasta el extremo de hacer graves inculpaciones al establecimiento del crédito público y á los que hay en él empleados; pero yo dejo á las Cortes el que formen el juicio que es debido sobre estas acriminaciones.

Desea el Sr. Tejeiro que no se imponga por separado la contribucion del clero: por mi parte yo no tendria inconveniente en adoptar esta idea si los demas señores de la comision conviniesen en ello. Por lo demas ¿qué otro medio hay para el repartimiento de esta contribucion que el que se propone, cuando no se ha podido averiguar el verdadero valor del medio diezmo ni de las fincas? No se diga que se sabe: nada se sabe de lo que corresponde al clero; y ya que se me obliga á hablar, diré, aunque me es muy sensible, que hay una di6cesis en España, en donde á pesar de la vigilancia que se supone en las juntas diocesanas, se ha justificado haberse defraudado al medio diezmo un millon de reales. Lo he dicho y lo diré siempre: el medio diezmo basta; pero hay muchos manejos por parte del clero para hacer creer lo contrario. Aqui se trata solo de fijar la cuota de la contribucion del clero, y de que se lleve á efecto la instruccion de 10 de setiembre último, como el único medio de saberse el estado de dotacion en que se encuentra el clero. La comision de visita ha sufrido hasta aqui la estratagemas ó ardid militar, por decirlo así, de que se haya dicho; suspéndase la contribucion del clero hasta que se presente su arreglo definitivo; se ha presentado este, y entonces se ha dicho: no ha lugar á votar sobre él. De este modo jamas saldremés de este negocio. Por todo lo cual yo pido á las c6rtes que se vote sucesivamente el dictamen de la comision.

Declarado el punto suficientemente discutido, algunos señores diputados manifestaron dudas sobre los términos en que debia votarse el dictamen. La comision convino en variar su segunda parte en estos términos: «mandando traer á discusion la instrucion acordada por la comision de visita etc.

A peticion del Sr. Falc6 se preguntó si la votacion seria nominal, y se acordó que no. A peticion del mismo señor diputado se leyeron los artículos 2.º y 3.º de la instruccion referida.

Habiéndose votado por partes el dictamen, se aprobó la primera hasta donde dice *instantáneamente en ello*. La segunda parte, con la modificacion adoptada por la comision, fue igualmente aprobada por 59 votos contra 40.

Se suspendió la discusion de este asunto.

Se mandó pasar á la comision de milicias nacionales, despues de admitida á discusion, una proposicion del señor Flores Calderon para que se autorize al gobierno, á fin de que pueda reunir la milicia nacional local de todas armas de los distritos 9.º y 10.º, con el objeto de sostener las libertades públicas en el punto que crea por conveniente.

El señor presidente anunció que mañana continuaria la discusion pendiente, y levantó la sesion.

BARCELONA 15 DE JULIO.

Sabemos por conducto fidedigno que en las inmediaciones de Terruel, dos curas, dignos ministros de la religion que adoramos, han levantado á sus costas dos partidas de guerrilla para defender la libertad é independencia de la Nacion Española; y que en menos de 24 horas reunieron mas de 600 hombres. Tal miedo ha infundido á los invasores este inesperado acontecimiento que salieron de Zaragoza el Royo, y un batallon de franceses de aquella guarnicion en persecucion de las dos indicadas partidas.

Dos son las cosas que mas pueden contribuir á la salvacion de la Patria: la una de ellas es que los Ministros del Santuario se hallen animados del mismo celo patriótico que tanto les inflamó en la guerra de la independencia, y que tanto contribuyó á sus felices resultados; y la otra el que se levanten esas partidas de guerrilla tan propias para hostilizar á los enemigos.

La primera parte es difícil de conseguir, pues es mayor el número de los Eclesiásticos fanatizados que solo hallan segura su vida regalona y cómoda con el establecimiento de los diezmos por entero, y de la Inquisicion, que el de los verdaderos discipulos del Pastor de Galilea que predicaba la paz, la mansedumbre, y el respeto y obediencia á las autoridades legitimamente constituidas. La segunda es mas fácil, pues aunque el levantamiento de guerrillas seria mucho mas provechoso, si fuesen los Caras, como los dos de Teruel, sus promotores; sin embargo tambien sin su influjo hay patriotas decididos, comprometidos y pudientes que pueden fomentar esta clase de guerra que tantos perjuicios causó á los soldados de Napoleon, y que mucho mayores puede causarlos á los hijos de S. Luis.

Sabemos la alarma y confusion que en la noche anterior ha producido en la línea enemiga una de estas guerrillas levantadas en esta Capital, y no dudamos que este ejemplo digno de todo elogio será imitado, y que los Eclesiásticos que cuenta Barcelona comprometidos á favor del sistema, contribuirán por todos los medios posibles á su fomento, y á hacer conocer á los invasores que los principios de la Religion cristiana que dicen defender los que les han llamado en su auxilio, mal se hermanan con el robo, violacion y vandillaje de un Mosen Anton, de un Trapense, y de un Comerma, á quienes ellos protegen con escándalo de la Europa civilizada.

Ay, Señor D. Policarpo! Esta maldita inquisicion no se derriba, y yo me estoy haciendo tostones, aun antes de que me hagan asquas. — *Tenga Vd. paciencia, Señor D. Sempronio; tenga Vd. paciencia, que todo se hará.* ¿No vé Vd. que son precisas muchas diligencias, y que no se hizo Zimora en una hora? — De todo me hago cargo, pero le aseguro á Vd. que todas cuantas veces tengo que pasar por aquella... (iba á decir maldita) calle en donde se vé aun levantado aquel humano asador, tiemblo como un azogado; y esto que ni aun de niño me dieron azogue, porque jamas hé padecido lombrices. — *Tenga Vd. paciencia Sr. D. Sempronio; tenga Vd. paciencia, que todo se hará.* Crea Vd. que el benemérito Roten, no lo olvida, y que á pesar de gaytas y zambombas nos dará un dia de júbilo, y derribará aquella casa mas negra que el alma de Judas; tendremos una fiesta cívica, y verá Vd., como entonces nos divertiremos, y con el ruido de las hachas y azadones, y al estallido de las paredes que se desplomarán, se confundirán los alegres vivas al General Roten, al Esmo. Ayuntamiento, á la Diputacion Provincial, y á la Constitucion. — Dios haga que Vd. no se equivoque, Sr. D. Policarpo. — Le salgo á Vd. garante de la verdad, á fé de buen constitucional. *Tenga Vd., paciencia, Sr. D. Sempronio; tenga Vd. paciencia que todo se hará.*

Una salus victis, nullam sperare salutem.

La pérdida agresion que han ejecutado los viles enemigos de la España ha cogido á la nacion desprevenida, y lo que es todavia peor debilitada por la guerra civil conque procuraron desunir y fatigar los brazos de los españoles que se han decidido á vencer ó morir fieles á su juramento.

Ni dinero, ni hombres, ni caballos, ni armas, ni aun verdadero espíritu nacional siquiera teniamos para combatir á los enemigos de nuestra libertad, que viejos y amaestrados en la escuela de la perfidia, de la intriga y del crimen, tuvieron buen cuidado de dividir la opinion, encender y atizar la tea de la discordia, crear y fomentar facciones, sembrar la desconfianza y aun el odio entre los hombres que profesaban unos mismos principios poniéndolos en guerra abierta entre si, paraque encontrándolos debiles y desunidos fuese el triunfo de la faccion enemiga, sino glorioso (pues sabido es que no hay gloria donde no hay peligro) al menos cierto, seguro y de facil asecuracion.

En los medios mismos que nuestra ley fundamental libra su existencia y su consolidacion, hallaron las mas seguras minas para volar impunemente este baluarte de nuestra libertad y destruirle hasta en sus cimientos. Sabido es que en las revoluciones políticas suelen presentarse hombres oscuros, malvados y ambiciosos, que semejantes á los insectos ponzoñosos que ocultando su infeccion en el cieno de los grandes lagos, aparecen en su superficie cuando se agitan las aguas, exalan su putrefaccion é infestan la atmósfera, hasta que restablecida la calma y haciendo sedimento las diferentes materias agitadas, vuelven estas venenosas sabandijas á ocultar su veneno é infeccion en el cieno que las produjo, y de que no debieron salir jamas.

De esta especie de seres malignos que aparecieron, como en todas, en nuestra revolucion política, se han valido principalmente nuestros enemigos para hacerle imputaciones de desordenes y estravios de que ellos mismos han sido los autores. Hartas veces hemos tocado esta materia, y demasiadas ocasiones tendremos todavia por desgracia, de volverla á tratar aunque bien á pesar nuestro. Otra es la cuestion que hoy vamos á tocar para contribuir con nuestras débiles fuerzas, y en cuanto esté de nuestra parte, á desimpresionar á muchos españoles que con la mejor fé han creido que podria la nacion fiar en las falaces aserciones y palabras del monstruo de ingratitud que nos hace la guerra, y que están en el error de que su objeto al invadirnos ha sido tan solamente establecer un sistema de libertad mas compatible, segun dicen sus ministros, con la dignidad del trono, y mas en armonía con los gobiernos de Europa.

Para entrar en esta cuestion prescindiendo por ahora de la horrenda y escandalosa infraccion del derecho de gentes en el ataque impudente dado á nuestra independencia, no necesitamos mas que fijar un poco la vista sobre la conducta que está observando nuestro enemigo. Hace dos años que para adormecernos mintió del modo mas descarado á la faz de la Europa entera, diciendo que el objeto de las tropas que iba amontonando en las fronteras (que en la realidad era un ejército de reserva de los facciosos que el mismo habia armado,) no era otro que el de una justa precaucion sanitaria, y que solo la suspicacia y la malicia podian ver en esta prudente disposicion intenciones malignas y hostiles.

No hace muchos meses todavia que al tiempo de arrojar la máscara, cuando vió que no eran suficientes á completar nuestra ruina los asesinos y facinerosos que armó contra nosotros, dijo que estrecharia cuanto le fuese posible el círculo de la guerra, y toda la Europa ha visto que (valiéndose del estado en que nuestra demasiada confianza nos tenia por no haber llegado á creer jamas que se cometeria con nosotros una felonía tan atroz) ha ensanchado el círculo de la guerra hasta donde ha podido.

Tambien ha visto la Europa entera que á pesar de las protestas contenidas en las notas del gobierno frances al gabinete británico, se ha restablecido en todos los puntos en

No está lejos el día en que los españoles todos se con-
venzan de que solo el lanzar al otro lado del Pirineo á esas
hordas de asesinos y ladrones destinados en todos tiempos á
asolar nuestra amada patria, es el único medio de salvación
que nos queda. Mas vale mil veces morir con gloria, si ne-
cesario fuese, que muramos matando, que recibir la ley de
un príncipe fanático é ingrato que empieza ya á lisonjearse
de atarnos al carro de su triunfo, fiado en nuestra poca unión
y en la influencia de ese ejército de frailes y fanáticos, mas
bien que en sus talentos militares de que jamás ha oído ni
oirá hablar la Europa, y en el supuesto valor de los suizos,
y asesinos con nombre de franceses que viene capitaneando des-
de el peloton de sus equipages.

Guerra y guerra de esterminio á nuestros infames ene-
migos, guerra y constancia española y la nación y la liber-
tad se salvan. (Espect.)

AVISOS.

Se suplica al que hubiese encontrado un compendio de
geografía manuscrito, compuesto por D. Juan Renato Ronden,
que se perdió en la tarde del sábado último, se sirva entre-
garlo en la oficina de la viuda Roca, calle de la Libretería,
donde lo agradecerán, y darán un duro de gratificación.

Los ciudadanos que gusten aprender el idioma francés,
ó el italiano, podrán conferirse con el manco de la tien-
da de casa Roca, en el Call, esquina á la calle de la Ense-
ñanza: quien dará razón del sugeto que enseña ambos idio-
mas.

El que quiera comprar un crédito juzgado y sentenciado
contra don Agustín de la Cortina, administrador de la adua-
na de san Felio de Guixols, de importe sobre unos 4 mil du-
ros, se servirá acudir á la calle de la Plata, casa número 8
cuarto segundo, en donde se venderá dicho crédito con has-
tante equidad y en beneficio del comprador.

OBSERVACIONES.

Faroles. — *Bis.* — A las diez de la noche, Dios guarde á
Vd. muchos años.

Beatas. — Las hay terribles; el otro día decía una de las
mas mogigatas: mientras yo viva, siempre rezaré un padre
nuestro en honra y gloria de la Inquisición. Pocos sufragios ten-
drá la difunta, madrecita mia (respondió un Miliciano) por-
que Vd. ya está en la sepultura.

Abanicos. — Los de cuatro cuartos que se venden á las
puertas del Teatro son una evidente prueba de los progre-
sos que se hacen en la pintura y en la poesía.

Apuros. — Ningunos son comparables con los de un Redac-
tor cuando no sabe como llenar el periódico.

Calor. — Aumenta cada día; pero no por esto se aumenta
el consumo de los helados: los Cafeteros reniegan... pero pa-
ciencia; cuando el cuerpo suda, no es menester que sude
también el bolsillo.

Teatro. — *El Mágico de Astracán.* — Es de una comple-
xión tan rara que solo aparece en los tiempos de mayor ca-
lor, y tiene la singular influencia de llamar gente al Coliseo
por mas que se achicharren.

Brujas. — Hay un judío que ofrece una pensión vitalicia
de 400 reales mensuales á quien le presente una viva y en
cueros. Como se conoce que no lo sabe el P. Comerma; por-
que sino, pobre judío!

Demonios. — De los de carne y huesos el mas feo que he-
mos visto es el Sr. Robreño en la *Inquisición de Balaguer*,
porque á decir la verdad, es el único que hasta ahora hemos
visto, si exceptuamos alguna que otra vieja que quiere pre-
sumir de buena moza.

TEATRO.

Las dos graciosas piezas modernas en un acto cada una, títu-
ladas: *La primera*; *los Rechazos*; y la otra; *el Sueño*; en
las que trabaja el Sr. Andres Prieto.

Estas serán intermediadas del divertido baile de la dan-
za pírrica, en el que se verán varios grupos militares.

A las seis y media.
Entrada de anteayer, 572 rs.

IMPRENTA DE NARCISA DORCA.

que dominan los invasores el mas atroz despotismo; que van
anulando las ventas de los bienes nacionales, causando por es-
te medio la ruina y la desolación de millares de familias; que
van adjudicando los productos de las fincas pertenecientes al
crédito público á la manutención de sus ejércitos, y de las ga-
villas de salteadores y españoles perjuros que les sirven de
vanguardia. La Europa entera está viendo que el inmenso nú-
mero de españoles amantes del sistema constitucional, y com-
prometidos en él, no es obstáculo á la feroz persecución sus-
citada en España contra los liberales todos, aun contra aque-
llos mismos que con mas cordura y moderación han usado de
la libertad y han tenido toda suerte de indulgencia con sus
enemigos. Esto ve la Europa y el mundo civilizado. ¿A quién
pues podrán engañar ya estos bárbaros, mil veces mas de-
testables que los de Gengis, de Omar y de Atila? Hay que
advertir todavía que aun no han caído en poder de estos
monstruos feroces los patriotas mas comprometidos en el si-
stema, que no han logrado el *gran golpe de mano* que in-
tentaron en Sevilla. Su feroz conspiración de apoderarse de
la persona del rey, degollar á los representantes de la na-
ción y á los valientes y honrados milicianos nacionales, fue
desecha á tiempo por el zelo y patriotismo de dos españoles
bizarros (1) á quienes la patria debe un tributo especial de
gratitud y aprecio. ¿Cuántas familias se hallarían á estas ho-
ras reducidas al luto y á la mas espantosa desesperación si
los enemigos hubiesen logrado apoderarse de la persona del
rey y de toda la familia real, de los representantes de la
nación y hubiesen destruido el gobierno constitucional! Por
los excesos que un populacho feroz y cobarde instigado por
los frailes y canónigos ha cometido en Sevilla, despues de la
salida del gobierno y de las tropas, contra los patriotas in-
defensos y sus familias, podrán calcularse los horrores que ha-
brian acompañado á la escena de barbarie y de atrocidad que
se preparaba.

Nadie pues debe dudar de que en España tan solo abra-
zan el partido de los invasores los vagos, facinerosos y gen-
tes perdidas que solo quieren alborotos y revueltas para en-
tregarse al saqueo, al robo y á todo género de excesos: pero
la inmensa mayoría de la nación abomina el despotismo, y
ama el sistema constitucional como el único que puede hacer
su verdadera felicidad. ¿Qué es pues lo que nos falta una
vez convencidos de que nuestros infames enemigos solo tra-
tan de restablecer el mas feroz despotismo, que sus únicos
sécuaces son los malvados egoístas y los pillos mas inmundos
de la sociedad, al paso que el propietario, el labrador, el
comerciante, el artesano, los militares todos, los empleados
y cuantos viven de su propiedad, de su industria ó trabajo
idolátran el sistema? Lo que nos falta para salir victoriosos
en la lucha emprendida es caracter y firmeza, es acordarnos
que tenemos honor y que somos españoles, es convencernos
íntimamente de que la osadía y el valor pueden únicamente
salvarnos y devolvernos la paz, la tranquilidad y el sosiego
que nos han turbado los infames franceses; y que, si su-
cumbimos, todos cuantos españoles tengan la desgracia de so-
brevivir á la ruina de su libertad y de su patria, irán á
ocultar su oprobio é ignominia á países extranjeros, en los
cuales tendrán que mendigar su sustento, y ocultar hasta
que son *españoles*, pues que este nombre quedaria para siem-
pre infamado y cubierto del mas odioso oprobio.

Pero no tememos que llegue semejante caso: los mismos
que hasta ahora han mirado con indiferencia y apatía la en-
trada de los invasores empiezan á sufrir ya los funestos efec-
tos de la invasión, y las tropelías y vejaciones del orgullo y
petulancia de estos nuevos suizos que un día vienen á des-
truir en España la *inquisición* y los *frailes* porque se lo man-
da un déspota ilustrado, y al día siguiente vienen porque otro
déspota bárbaro que los asalaria se lo manda, á restablecer

(1) Don Braulio Lopez, Oficial de la secretaria de la
Guerra; y Don Francisco Mancha, capitán del Resguardo mi-
litar de Sevilla.